

Barranquilla, 19 de mayo de 2025.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Delegatura de Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

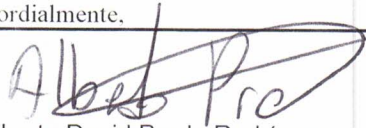
E.S.D.

Asunto: Poder Especial para actuar. Referencia Marca P Outsourcing

Alberto David Prada Rodríguez, mayor, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.578.435, domiciliado en Barranquilla, actuando como representante legal de PRADA OUTSOURCING S.A.S. identificada con el NIT. No. 901.807.821 - 3, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado Rafael Antonio Solano Urquijo, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.343.631 y Tarjeta Profesional No. 166.062 del C.S. de la J., para que me represente ante ustedes, con el fin de adelantar todas las actuaciones dirigidas a la defensa y protección del signo distintivo: P Outsourcing.

El apoderado se encuentra facultado para presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a requerimientos, contestar o presentar oposiciones, apelaciones, cancelaciones, modificaciones, y todos los demás recursos legales que resulten pertinentes para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

Cordialmente,



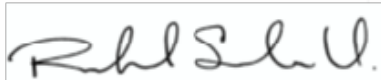
Alberto David Prada Rodríguez

C.C. No. 1.129.578.435

representante legal de

PRADA OUTSOURCING S.A.S

NIT. No. 901.807.821 - 3



Acepto

Rafael Antonio Solano Urquijo

C.C. No. 72.343.631

T.P. 166.062 del del C.S. de la J